



# Primero el contrato; luego la guardería

Acorralada frente a una catarata de quejas de firmas proveedoras de hemodiálisis ante lo que se calificaba de “monstruosa” licitación del **Seguro Social**, una alta funcionaria de Función Pública se defendió aduciendo que el esquema impugnado era igual al de guarderías

**T** extualmente, la subsecretaria de Normatividad y Atención Ciudadana, Elizabeth Yáñez Robles, sostenía que si la fórmula de adquirir primero un contrato y después construir la infraestructura para explotarlo era buena para las estancias infantiles, por qué no habría de serlo para proveer tratamientos para enfermos de nefritis crónica.

El caso es que el inaudito marco colocó en peligro de muerte a 4 mil 500 enfermos en exigencia de hemodiálisis interdiaria para sobrevivir, al no empatar la fecha de terminación de contratos de las firmas proveedoras con la puesta en escena de las clínicas de quienes obtuvieron el contrato.

Y aunque el IMSS logró que se alargara la vigencia del servicio de los proveedores de salida hasta el 30 de este mes, la amenaza está viva, dado que la infraestructura estará lista, en el papel, hasta el 1 de septiembre.

El contrato se adjudicó al Centro de Diagnóstico Ángeles y a Corphomed, cuyo “promotor”, Alejandro Torres Palmer, había trabajado en el **Seguro Social** durante la actual administración.

El caso es que la propia instancia que planteó la insólita licitación, la Coordinación de Bienes y Contratación de Servicios, es la misma que licita las llamadas guarderías vecinales.

El machote es idéntico: primero el contrato, luego la infraestructura, es decir a toro pasado se determina si se cumple con los requisitos mínimos, entre ellos la adecuación del inmueble, la existencia

de un área libre, las cunas para niños de 43 días a cuatro años de edad, la capacidad para salas de atención...

A quién le importan las reglas mínimas de seguridad e higiene; a quién si el personal educativo está capacitado; a quién la calidad de los alimentos; a quién si se tiene posibilidad de asistencia médica adecuada.

De hecho, el compromiso se pacta bajo una carta que firma el subrogante, en la que garantiza en el papel que capacitará al personal en la fase previa a su contratación.

A la simple palabra, pues.

La inexistencia de infraestructura se avala con solo una carta-compromiso para levantarla.

De hecho, en este momento está en marcha una licitación con el número 00641322-027-09 para la contratación del servicio de guarderías en los esquemas vecinal, comunitaria, única e integradora a nivel nacional, cuya ruta crítica habla de que la entrega de propuestas debe llegar antes del 15 de junio.

Éstas pueden enviarse por vía electrónica.

La junta de aclaración de dudas de los posibles postores se planteó para el 2 de junio pasado en el Teatro *Reforma* del propio organismo.

La evaluación de los inmuebles se realizará una vez adjudicados los contratos, cuya vigencia será de cinco años, salvo en los casos en que se entregaron cartas-compromiso, en cuya eventualidad se abre un lapso de gracia de un mes para tener la infraestructura.

Y aunque se estipula específicamente las salas que deben tener las guarderías, la capacidad máxi-



Fecha <b>10.06.2009</b>	Sección <b>Finanzas</b>	Página <b>6</b>
----------------------------	----------------------------	--------------------

ma de cupo, y el espacio para sanitarios, se soslaya la advertencia de inspecciones periódicas para verificar el cumplimiento.

Llama la atención que aun cuando se plantean 33 causales de rescisión de contrato, entre ellas no iniciar la prestación del servicio en la fecha prevista; cuando incurra en negligencia; cuando el inmueble se destine a un uso distinto, o cuando el propietario transmita o enajene el predio, en ningún lado se habla de características que pudieran poner en peligro la seguridad de los niños.

Tampoco se habla de materiales utilizados en la construcción.

Entre los requisitos previstos, se ubica un formato de carta por la cual el contratista se compromete a que ninguna persona que labore en las guarderías exija o solicite a los asegurados del instituto pagos, cuotas o cantidad alguna por el servicio.

La posibilidad de subrogación de guarderías se abrió en la gestión como director general del organismo tripartita de Genaro Borrego, bajo un conjunto de reglas que al paso de los años se fueron laxando, tras rebajar la Secretaría de Hacienda el monto del subsidio por niño.

El escenario de estrechez abrió el camino a las trampas: menos personal por número de niños, sin que necesariamente esté calificado; hacinamiento en espacios reducidos; mala calidad de los alimentos...

Más aún, abierta la puerta a la posibilidad de componendas, el camino quedó abierto para los influyentes.

Una rentita más para los favoritos del rey.

El escándalo provocado por la tragedia en la guardería ABC de Hermosillo, pues, es apenas la punta de una madeja de corrupción que provoca náuseas.

### **BALANCE GENERAL**

Colocada como ejemplo de lo que podría lograr México si se abriera la posibilidad de que el capital extranjero participara en refinación de petróleo, hete aquí que la planta instalada en Deer Park, Texas, le está provocando fuertes pérdidas a Petróleos Mexicanos (Pemex).

Como usted sabe, la paraestatal participa en la sociedad con 50% del capital, en alianza con la firma angloholandesa Royal Dutch Shell, en lo que a

simple vista parecía panacea, es decir, refinar petróleo pesado tipo Maya para importar el producto del país.

El pacto se firmó en 1993.

### **GUARDADITO**

La presunción de los integrantes de la Comisión de Vigilancia de la Cámara de Diputados apunta a que los 120 mil millones de pesos que dejó de ejercer el gobierno el año pasado, destinándolos a 28 fideicomisos a los que se les colocó la etiqueta de privados, representan el "guardadito" reservado para fortalecer las campañas políticas del Partido Acción Nacional (PAN) con miras a las elecciones de julio.

Se diría que el gobierno actual calcó a la letra la receta del anterior de *blindar* los recursos no ejercidos bajo el cobijo del secreto fiduciario.

Trampas al estilo priísta.

### **ACORRALAN A LARREA**

De acuerdo con versiones del sindicato minero, el juez primero de Distrito de Procesos Penales Federales expidió una orden de presentación contra el presidente del Grupo Minera México, Germán Larrea Mota Velasco, además de su hermano Genaro.

Más aún, el propio togado ordenó la apertura de una averiguación previa contra la secretaria del primero, por el delito de falsedad en declaraciones.

El apremio llegó tras citarse una y otra vez a los empresarios para atestiguar en torno a las denuncias por supuesta malversación de recursos destinados a prorratarse entre los trabajadores de Mexicana de Cobre y Minera de Cananea, contra Napoleón Gómez Urrutia.

La secretaria habría mentido para evitar una notificación a su jefe.

### **PIE DERECHO**

Quien entró con el pie derecho a la Bolsa de Madrid fue el Banco Mercantil del Norte, cuyos papeles abrieron en un precio base de cotización de 17.48 euros por paquete, para cerrar en 18.14.

Los movimientos se integraron al índice Latibex en el que cotizan las firmas latinoamericanas.